

Preselección convocatoria de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020. Contratos Sara Borrell: contratos para perfeccionamiento de formación.

Referencia Interna: 009/2021

Objeto de la convocatoria:

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) busca candidato/a con interés en la solicitud de un contrato Sara Borrell en la convocatoria de la AES 2020. Para más información de la beca (objeto, finalidad, financiación, entre otras) consultar el siguiente enlace: https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/_layouts/15/WopiFrame.aspx?source=doc=/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Documents/Convocatoria%20AES%202020/AES%202020.pdf&action=default

Descripción del puesto:

El/la candidato/a se incorporaría al grupo GC13, "Metabolismo del calcio. Calcificación vascular" en el área de Patología cardiovascular asociada a la Enfermedad Renal Crónica liderada por el Dr. Juan R. Muñoz Castañeda, Nicolás Monardes del grupo.

Debido al grado de competitividad de la convocatoria, los requisitos son:

- Estar en posesión del título de Doctor/a.
- Haber obtenido el doctorado, entendiéndose como tal la fecha de lectura y aprobación de la tesis doctoral, en fecha posterior al 1 de enero de 2017.
- Tener al menos 4-5 publicaciones como autor principal.
- Haber realizado una estancia postdoctoral.

Se valorará:

- Colaboración en proyectos de investigación.
- Aportaciones a congresos y reuniones científicas.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen tanto las tareas, como la antigüedad en meses de la experiencia profesional. **No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o datos que sean objeto de valoración.**

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se podrán realizar diferentes entrevistas personales encaminadas a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto (no se valorarán los currículums que no vengan con referencia).

Interesados/as en el proceso deberán enviar una carta de motivación, CV, grados académicos y si es posible dos cartas de referencia de supervisores/as actuales/previos

El plazo para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	20	enero	2021	00.00 h
Fecha Fin	30	enero	2021	23.59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos/as, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA, ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 20 de enero de 2021

VºBº del/de la Investigador/a Responsable